REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GWAC/AARB/MINE/MARR/CNBC/NHBS/nhbs

SANTA CRUZ, 22 de Noviembre de 2.022.-

VISTOS

.

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. La Ley Nº 19.886 en su artículo 8 de establece que la licitación privada o el trato o contratación directa procede en los casos fundados que a continuación se señalan: c) En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.
- 3. Certificado Nº 396 de fecha 07.10.2022, de sesión extraordinaria Nº 30, en la cual se autoriza la suscripción de contrato.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2.329.
- 5. Decreto Exento Nº 3.746 de fecha 12.10.2022, aprueba Trato Directo.
- 6. Orden de Compra Nº 3838-588-SE22, en estado aceptada.
- 7. Decreto Exento Nº 3.837 de fecha 18.10.2022, rectifica monto y fecha de decreto exento.
- 8. Certificado de Fianza Nº B0127826, por fiel cumplimiento del Contrato.
- 9. Contrato Prestación de Servicio.
- 10. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 11. Decreto exento Nº 3881 de fecha 20.10.2.002, aprueba Contrato
- 12. Acta recepción definitiva de fecha 21.11.2.002

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de mejoramiento plantas de tratamiento Villa Alegría Villa Don Bosco, Comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo a la Cuenta Presupuestaria Nº 215.31.02.999.078.036.

DECRETO EXENTO Nº 4.325

1. APRUÉBASE, recepción definitiva con fecha 21.11.2.022 del proyecto "MEJORAMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO VILLA ALEGRIA – VILLA DON BOSCO, COMUNA DE SANTA CRUZ" Ejecutado por la la empresa contratista CHRISTIAN MAURICIO POLANCO MIRA, RUT: 13.347.942-2, por un monto de \$ 39.035.964 IVA Incluido.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl.

ALCALDE

Alcalde Municipalidad Santa Cruz

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal